

Noviembre 2022 - Novedades impositivas del 17-11 al 23-11-2022

Novedades Nacionales

- **CONVENIO MULTILATERAL. RATIFICACIÓN DE LA PRÓRROGA DEL VENCIMIENTO DEL ANTICIPO DEL DÍA 17 DE OCTUBRE DE 2022**

RESOLUCIÓN GENERAL (Com. Arbitral Convenio Multilateral) 12/2022

La Comisión Arbitral de Convenio Multilateral ratifica la prórroga que consideró presentado y pagado en término hasta el 18 de octubre, el anticipo de septiembre del período fiscal 2022 del impuesto sobre los ingresos brutos, cuyo vencimiento operaba el día 17 de octubre.

Novedades Provinciales

- **CÓRDOBA. SE LIBERA DEL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS A LOS CONTRIBUYENTES QUE EFECTÚEN LA NORMALIZACIÓN DE TENENCIA DE MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA SIEMPRE QUE REALICEN INVERSIONES EN CONSTRUCCIÓN CUMPLIENDO DETERMINADOS REQUISITOS**

LEY (Poder Legislativo Cba.) 10846

Se establece que los contribuyentes que realicen inversiones en construcción quedan liberados del pago del impuesto sobre los ingresos brutos respecto de los ingresos que hubieran omitido declarar por períodos fiscales no prescriptos a la fecha de entrada en vigencia de la ley nacional N° 27613, Tít. II, cap. único - restablecido por Ley Nacional N° 27679. Para acceder a este beneficio los contribuyentes deberán efectuar la normalización de la tenencia de moneda nacional o extranjera cumpliendo determinados requisitos.

- **MISIONES. BONIFICACIÓN EN EL IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS PARA LA ACTIVIDAD SERVICIOS INMOBILIARIOS REALIZADOS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATACIÓN**

RESOLUCIÓN GENERAL (Agencia Tributaria Misiones Misiones) 27/2022

Por medio de la resolución general 27/2022 la Agencia Tributaria de Misiones dispuso una bonificación del 37,5% en la alícuota del impuesto sobre los ingresos brutos para la actividad 682099: Servicios inmobiliarios realizados a cambio de una retribución o por contratación n.c.p.

- **MISIONES. RATIFICACIÓN Y ENTRADA EN VIGENCIA DE LA BONIFICACIÓN EN EL IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS PARA LA ACTIVIDAD SERVICIOS INMOBILIARIOS REALIZADOS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATACIÓN**

RESOLUCIÓN (Misiones) 1306/2022

Posteriormente el Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos ratifica la resolución general 27/2022, y establece que su entrada en vigencia a partir del 26 de octubre de 2022.

- **JUJUY. MODIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DEL RÉGIMEN ESPECIAL DE FACILIDADES DE PAGO PARA DEUDAS EN INSTANCIA DE EJECUCIÓN FISCAL**

RESOLUCIÓN GENERAL (Dir. Prov. Rentas Jujuy) 1632/2022

Se adecua el Régimen Especial de Facilidades de Pago al que podrán acceder los contribuyentes y/o responsables que posean deudas que se encuentren con título ejecutivo en cualquiera de sus etapas de cobro -RG (DPR Jujuy) 1293/2012

- **MISIONES. BONIFICACIÓN EN EL IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS PARA LA ACTIVIDAD SERVICIOS INMOBILIARIOS REALIZADOS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATACIÓN**

RESOLUCIÓN GENERAL (Agencia Tributaria Misiones Misiones) 27/2022

Por medio de la resolución general 27/2022 la Agencia Tributaria de Misiones dispuso una bonificación del 37,5% en la alícuota del impuesto sobre los ingresos brutos para la actividad 682099: Servicios inmobiliarios realizados a cambio de una retribución o por contratación n.c.p.

- **MISIONES. RATIFICACIÓN Y ENTRADA EN VIGENCIA DE LA BONIFICACIÓN EN EL IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS PARA LA ACTIVIDAD SERVICIOS INMOBILIARIOS REALIZADOS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATACIÓN**

RESOLUCIÓN (Misiones) 1306/2022

Posteriormente el Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos ratifica la resolución general 27/2022, y establece que su entrada en vigencia a partir del 26 de octubre de 2022.

- **JUJUY. MODIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DEL RÉGIMEN ESPECIAL DE FACILIDADES DE PAGO PARA DEUDAS EN INSTANCIA DE EJECUCIÓN FISCAL**

RESOLUCIÓN GENERAL (Dir. Prov. Rentas Jujuy) 1632/2022

Se adecua el Régimen Especial de Facilidades de Pago al que podrán acceder los contribuyentes y/o responsables que posean deudas que se encuentren con título ejecutivo en cualquiera de sus etapas de cobro -RG (DPR Jujuy) 1293/2012-

Calendario de Vencimientos:

LUN 28/11	MAR 29/11	MIÉ 30/11	JUE 1/12	VIE 2/12
Buenos Aires:IIBB: Directos:Anticipo CUIT: 5	Buenos Aires:IIBB: Directos:Anticipo CUIT: 6	Balances PDF:DDJJ CUIT: 0-1-2- 3-4-5-6-7-8-9	Buenos Aires:IIBB: Directos:Anticipo CUIT: 8	Buenos Aires:IIBB: Directos:Anticipo CUIT: 9
Est. Precios de transf.: Cierres desde mayo 2020:DDJJ informativa CUIT: 6-7	Est. Precios de transf.: Cierres desde mayo 2020:DDJJ informativa CUIT: 8-9	Buenos Aires:IIBB: Directos:Anticipo CUIT: 7		
F. 2672 Régimen Simplificado :DDJJ informativa CUIT: 6-7	F. 2672 Régimen Simplificado :DDJJ informativa CUIT: 8-9	Citi Escribanos:DDJJ CUIT: 0-1- 2-3-4-5-6-7-8-9		
Informe maestro. Cierre desde 09/2019:DDJJ informativa CUIT: 6-7	Informe maestro. Cierre desde 09/2019:DDJJ informativa CUIT: 8-9	MiPyme:DDJJ CUIT: 0-1-2-3-4- 5-6-7-8-9		
Prec. de Transf. F2668: Cierre desde mayo 2020:DDJJ informativa CUIT: 6-7	Prec. de Transf. F2668: Cierre desde mayo 2020:DDJJ informativa CUIT: 8-9			
Rég.Inform.Contr.fiscal.Sem.3:DD JJ informativa CUIT: 0-1-2-3-4-5- 6-7-8-9				